

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 040 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 007

Fecha: 01/03/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 040 2015 00336	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS E MAYORGA AVELLANEDA	ALACALDIA MAYOR DE BOGOTA	AUTO ADMITE DEMANDA	28/02/2017	1
1100133 37 040 2016 00213	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTIN GERARDO JAIMES RAMIREZ	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO FIJA FECHA se FIJA como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. el día QUINCE (15) de MARZO de DOS MIL DIECISIETE (2017) a partir de las ONCE Y CUARENTA (11:40 A.M.) de la MAÑANA, a realizarse en la SALA DE AUDIENCIAS NUMERO VEINTINUEVE (29), ubicada en el piso NOVENO (09) de éste edificio.	28/02/2017	2
1100133 37 040 2016 00286	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EVOLUCION EN COMPUTO SA	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDA PRIVADA	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: DECLÁRASE la falta de competencia por factor material, para conocer del presente asunto, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	28/02/2017	2
1100133 37 040 2016 00288	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE REFORMA DE LA DEMANDNA	28/02/2017	1
1100133 37 040 2016 00289	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMBOTELLADORA CAPRI LTDA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	AUTO ADMITE DEMANDA	28/02/2017	1
1100133 37 040 2017 00004	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMUNICACION CELULAR S.A COMCEL S.A	SUPERINTEDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO ADMITE DEMANDA	28/02/2017	14
1100133 37 040 2017 00025	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS GUERRA MERCADO	MINISTERIO DE SALUD Y OTROS	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: DECLÁRASE la falta de competencia por factor material, para conocer del presente asunto, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: REMÍTASE el expediente por competencia, a fin de repartirse entre los Juzgados 1 a 6 y 45 Administrativos de la Sección Primera del Circuito de Bogotá, D.C., a través de la Oficina de Apoyo, previas las anotaciones pertinentes.	28/02/2017	1
1100133 37 040 2017 00026	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEPARTAMENTO DEL META	FONPRECON	AUTO INADMITE DEMANDA	28/02/2017	1
1100133 37 040 2017 00027	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	juan camilo lopez rodriguez	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA	AUTO INADMITE DEMANDA	28/02/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 040 2017 00029	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CANALES ANDRADE Y CIA S EN	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, D.C,	AUTO INADMITE DEMANDA	28/02/2017	1

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



Helga Mireya Walteros Tarazona
Secretaria